

Nota No. 4-7-246/2021

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y cumple con referirse a la comunicación TESP/DD/DESIB/ESCR/RH/KH, de 7 de octubre de 2021, en seguimiento a la resolución 46/14 del Consejo de Derechos Humanos, titulada "Asegurar el acceso equitativo, asequible, oportuno y universal de todos los países a las vacunas para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)".

Al respecto, esta Misión Permanente tiene el honor de remitir la contribución del Ecuador sobre el tema, así como su anexo. Los documentos han sido elaborados por la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría Nacional de Planificación.

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra hace propicia la oportunidad para renovar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 10 de noviembre de 2021

**A la
Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos
Humanos
Ginebra. -**